



OFICIO N° 103051
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los resultados de la Medición de Eficiencia de los Modos de Transporte (MEMT) realizada en Curicó el 7 de mayo de 2025, en relación con la imposibilidad de obtención de datos del microbús, dado que la empresa correspondiente no efectuó el recorrido, informando si tuvo conocimiento al respecto, la existencia de registros de fiscalizaciones, infracciones o sanciones a empresas operadoras del transporte público que hayan omitido sus recorridos o presenten baja frecuencia de servicio, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A166D31F92325F67



REF.: Solicita se oficie al **SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule**, para que informe sobre la materia que se indica.

15 de mayo de 2025,

**PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**DE: ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

Por medio de la presente, se solicita se remita un Oficio al **SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE**, don Guillermo Ceroni Fuentes, requiriendo información de la situación que a continuación se relata:

- Que, el día 7 de mayo de 2025, en la comuna de Curicó, se llevó a cabo la Medición de Eficiencia de los Modos de Transporte (MEMT), cuyo objetivo es comprender el comportamiento de la movilidad urbana, comparando los tiempos de traslado entre distintos medios como ciclos, vehículos motorizados y transporte público.
- La actividad, que se inició a las 07:20 horas y contó con la participación del alcalde de la comuna y otras autoridades, consistió en un recorrido de aproximadamente 5,5 kilómetros desde un punto de origen hasta un destino común, utilizando bicicleta, motocicleta, vehículo particular, colectivo y microbús, con registro cronometrado.
- Entre los resultados obtenidos se destaca que la bicicleta fue el medio más eficiente en cuanto a tiempo y costo, mientras que el auto colectivo resultó ser el más lento. **No obstante, respecto al microbús, no fue posible obtener datos, dado que la empresa correspondiente no efectuó el recorrido**, lo que obligó a auxiliar al voluntario correspondiente a las 08:40 horas, tras haber esperado en el paradero por cerca de una hora y veinte minutos.
- A ello se suma que vecinos de la comuna han denunciado reiteradamente la escasa frecuencia de microbuses y transporte público en general, cambios imprevistos en los recorridos y la virtual inexistencia de servicios en días domingos y festivos
- En virtud de lo anterior, solicitamos se nos informe sobre esta materia, y en específico se respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones sobre la situación descrita respecto a la prestación de servicios de transporte público en Curicó?
2. ¿Existen registros de fiscalizaciones, infracciones o sanciones a empresas operadoras del transporte público que hayan omitido sus recorridos o presenten baja frecuencia de servicio?
3. ¿Qué medidas se contemplan para mejorar la frecuencia, regularidad y cobertura del transporte público en días hábiles y no hábiles?
4. ¿Se contempla la incorporación de nuevos operadores o ajustes contractuales que permitan responder a la demanda ciudadana?
5. ¿Existe coordinación con el municipio local para abordar de forma conjunta esta problemática?





Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al **SEREMI De Transportes Y Telecomunicaciones De La Región Del Maule**, para que informe sobre la materia requerida y relatada en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO CELEDÓN F.

